



1 No. 2015 -9-16- 04- P01969



2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN**
3 **DE LA COMPAÑÍA DASAUL S.A."EN**
4 **LIQUIDACIÓN"-----**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

6 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los once días del mes de junio del año dos mil quince;
8 ante mí **Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER**, Notaria Cuarta del
9 Cantón Samborondón, comparece a la celebración de la presente
10 Escritura la **COMPAÑÍA DASAUL S.A."EN LIQUIDACIÓN"**, representada
11 por su Gerente General, señora **CLARA ISABEL VICTORIA GUEVARA**
12 **MARTINEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil viuda, empresaria, con domicilio en esta ciudad. La
14 compareciente declara que es mayor de edad, hábil para
15 contratar y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
16 exhibido su cédula de ciudadanía.- Bien instruido en el objeto y
17 resultados de esta Escritura Pública de REACTIVACIÓN; a cuyo
18 otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para su
19 otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA**
20 **NOTARIA.-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su
21 cargo, una en la cual conste la **ESCRITURA PÚBLICA DE**
22 **REACTIVACIÓN** de la compañía **DASAUL S.A."EN LIQUIDACIÓN"**, al
23 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
24 Comparece a la presente Escritura Pública la señora **CLARA ISABEL**
25 **VICTORIA GUEVARA MARTINEZ**, por los derechos que representa de la
26 compañía **DASAUL S.A."EN LIQUIDACIÓN"**, en calidad de Gerente
27 General, conforme lo acredita con el nombramiento que se agregan
28 como documento habilitante a la presente escritura. **CLÁUSULA**

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DASAUL S.A.** se
2 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante
3 escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
4 Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el quince de
5 julio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de septiembre de mil
7 novecientos noventa y nueve; b) Mediante Resolución Aprobatoria
8 número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0004294**, de fecha uno de julio del
9 año dos mil catorce, La Superintendencia de Compañías de
10 Guayaquil ordenó la **DISOLUCIÓN POR INACTIVIDAD** de la
11 compañía **DASAUL S.A.**, la misma que fue inscrita en el Registro
12 Mercantil de Guayaquil el ocho de octubre del año dos mil
13 catorce.- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
14 **DASAUL S.A."EN LIQUIDACIÓN"** Mediante acta de Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DASAUL S.A."EN**
16 **LIQUIDACIÓN"**, celebrada el veinticinco de mayo del dos mil
17 quince, se aprobó la reactivación de la compañía anteriormente
18 nombrada; En virtud de lo resuelto por la Junta General extraordinaria
19 de Accionistas de la compañía **DASAUL S.A."EN LIQUIDACIÓN"**,
20 celebrada el veinticinco de mayo del dos mil quince, **REACTIVA** la
21 compañía **DASAUL S.A."EN LIQUIDACIÓN"**, **CLÁUSULA CUARTA:**
22 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos la señora
23 **CLARA ISABEL VICTORIA GUEVARA MARTINEZ**, en calidad de Gerente
24 General de la compañía **DASAUL S.A."EN LIQUIDACIÓN"**, por expresa
25 voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha
26 Compañía, reunida el día veinticinco de mayo del dos mil
27 quince y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: a)
28 Reactivada la Compañía; b) Que declara bajo juramento que

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.



Nombre de Compañía: DASAUL S.A.
Acto: CONSTITUCION
Escritura Otorgada: 15 de Julio de 1999
Notario: AB. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil
Plazo: 50 Años
Capital Autorizado: \$/10'000.000,00
Capital Suscrito: \$/ 5'000.000,00
Fecha de Inscripción: 9 de Septiembre de 1999
Resolución Aprobatoria: # 99-2-1-1-0002724, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL
Fecha de Resolución Aprobatoria: 3 de Agosto de 1999
Fecha de Inscripción: 9 de Septiembre de 1999

Nombre de Compañía: DASAUL S.A.
Acto: CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
Escritura Otorgada: 3 de Agosto del 2001
Notario: AB. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil
Capital Autorizado: US \$. 1.600,00
Aumento Capital Suscrito: US \$. 600,00
Total Capital Suscrito: US \$. 800,00
Fecha de Inscripción: 21 de Abril del 2003
Resolución Aprobatoria: # 03-G-IJ-0001873, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)
Fecha de Resolución Aprobatoria: 17 de Abril del 2003
Fecha de Inscripción: 21 de Abril del 2003

Nombre de la Compañía: DASAUL S.A.
Acto: DISOLUCION POR INACTIVIDAD
Resolución Aprobatoria: # SCV-INC-DNASD-SD-14-0004294, dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION
Fecha de Resolución Aprobatoria: 1 de Julio del 2014
Fecha de inscripción: 8 de Octubre del 2014

Desde el 8 de Octubre del 2014 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 28 de Mayo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 2 de Mayo del 2015

AB. TAMY LEON CEVALLOS
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: 18.00

E: Isabel Espinoza.
Ref.: 50121-M-99 / 46221-M-03 / 99111-M-14
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Junio 2 del 2015

Yo, Fanny Alexandra Salazar Rojas C.C./Pasap/Ruc 0915383160 de nacionalidad Guayaquil, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil, requiero me confiera un certificado de la Compañía Dasaul S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL
 ADMINISTRATIVO
 SRI
 CTE
 BANCARIO

Otra motivación: Superintendencia de Compañías

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

DASAVL S.A.

(MARQUE CON UNA X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Dasaul S.A.
 DIRECCIÓN: Puerto Santana Numo Pampillo Llona
 C.C./PASAP/RUC.: 0992116054001
 TELEFONO: 3883030
 CELULAR:
 E-MAIL: isabelguevara@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 302822
 CELULAR: 0994394349
 E-MAIL: fannydelecaro@hotmail.com
 F: Fanny Salazar

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DASAU S. A., CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 25 días del mes de Mayo del año dos mil quince a las doce horas, se instala, en las oficinas ubicada en las calle Numo Pompiollo Llonza Numero 3 Mz. E-2, edificio THE POINT, PISO 16 OFICINA 07-08-09, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DASAU S. A. con la asistencia de los accionistas Sra. Clara Isabel Guevara Martínez propietario de una 799 acciones y la Sra. Carmen Amelia Lasso Guevara propietario de 1 acción.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguiente punto como el orden del día:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DASAU S.A. EN LIQUIDACION

Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004294, con fecha 1 Julio 2014, suscrita por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución, se establece en el Art. Cuarto de la misma Ordenar que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de la compañía, se agregan las palabras "En Liquidación".

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta sesión la Sra. Clara Isabel Guevara Martínez y como Secretaria Ad-Hoc. la Srta. Diana Portalanza Guerrero, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

Los accionistas resuelven por unanimidad reactivar la compañía por haber superado la causal que motivó su disolución.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

CLARA ISABEL GUEVARA MARTINEZ
Presidente de la Junta Ad-Hoc
C.I. 0900443219

CLARA ISABEL GUEVARA MARTINEZ
Accionista
C.I. 0900443219

DIANA VERONICA PORTALANZA GUERRERO
Secretaria Ad-Hoc
C.I. 0910646744

CARMEN AMELIA LASSO GUEVARA
Accionista
C.I. 0905907879

DASAU S.A.



Guayaquil, 14 de Abril del 2014

Señora

CLARA ISABEL VICTORIA GUEVARA MARTINEZ

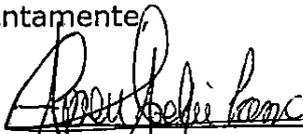
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **DASAU S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted se mantiene en el cargo de Gerente General.

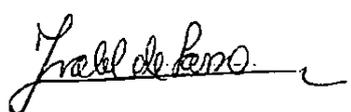
En el ejercicio de sus funciones, usted tendrá en forma individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **DASAU S.A.**, así como las demás atribuciones inherentes al cargo, todo esto de conformidad de los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón Guayaquil el 15 de Julio de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Septiembre del 1.999.

Atentamente,


ECON. CARMEN AMELIA LASSO GUEVARA

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DASAU S.A.** para el que he sido designada. Guayaquil, 14 de Abril del 2014. Declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía 090044321-9.


Sra. CLARA ISABEL VICTORIA GUEVARA MARTINEZ

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992116854001
RAZON SOCIAL: DASAUL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA MARTINEZ CLARA ISABEL VICTORIA
CONTADOR: SALAZAR ROJAS FANNY ALEXANDRA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 09/09/1999
FEC. INSCRIPCION: 09/09/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES BIOACUATICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: NUMO POMPIOLIO LLONA Número: 3 Manzana: E-2 Edificio: THE POINT Piso: 16 Oficina: 07-08-09 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL WYNDHAM Telefono Trabajo: 043883030 Email: isabelguevarama@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 a 001
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Isabel de Lasso

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/09/2014 15:35:01

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



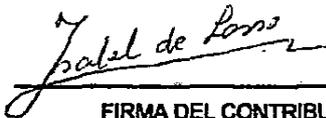
NUMERO RUC: 0992116854001
RAZON SOCIAL: DASAUL S.A.

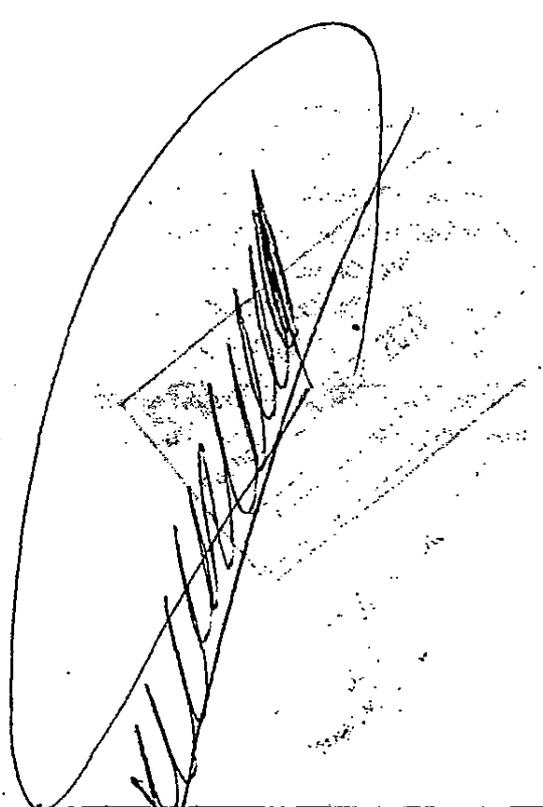
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 09/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: DASAUL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES BIOACUATICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: NUMO POMPIOLIO LLONA
Número: 3 Referencia: JUNTO AL HOTEL WYNDHAM Manzana: E-2 Edificio: THE POINT Piso: 16 Oficina: 07-08-09 Telefono
Trabajo: 043883030 Email: isabelguevarama@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV: FRANCISCO Fecha y hora: 26/09/2014 15:35:01



1 esta Compañía no tiene a la presente fecha Contratos de
2 Obras Publicas con el Estado u Organismos Públicos.- Agregados
3 Usted Señora Notaria las demás formalidades de estilo para la
4 plena validez de la presente escritura pública.- **Hasta aquí la**
5 **minuta**, patrocinada por la Abogada Mercedes Cecilia
6 Delgado de Esteves, con Registro Profesional número trece mil
7 setecientos veintidós, del Colegio de Abogados del Guayas. En
8 consecuencia el otorgante la aprueba en todas sus partes el
9 contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a
10 Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos
11 legales. Leída que fue esta Escritura Pública por mí la Notaria
12 en alta voz de principio a fin al otorgante, éste la aprueba en
13 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
14 conmigo la Notaría, Doy Fe.-

15

16 **Por la COMPAÑÍA DASAUL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

17 **R.U.C.# 0992116854001**

18

19

Isabel de Lasso



20

SRA. CLARA ISABEL VICTORIA GUEVARA MARTINEZ

21

C.C. No.: 090044321-9 C.V. No.: 014-0211

22

GERENTE GENERAL

23

24

25

26

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

27

NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

28



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DASAUL S.A."EN
LIQUIDACIÓN", rubricado por mí la Notaria, el mismo
que sello y firmo en Samborondón, al día 11 del mes
de Junio del 2.015.-

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



✓
RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DASAUL S.A., DE FECHA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL, ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002137, DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2015 POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS. QUE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DASAUL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 15 DE JULIO DEL 2015. LA NOTARIA.--

Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002137, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, Abogada Carlota Camacho Coello, el uno de julio del dos mil quince se tomó nota de la Aprobación de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DASAUL S.A.**, al margen de la Matriz respectiva otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el once de Junio del dos mil quince.- **Guayaquil, ocho de julio del dos mil quince.-**



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.092
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002137, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 1 de julio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: DASAUL S.A., de fojas 65.980 a 66.004, Registro Mercantil número 3.270. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37092

RUBVXU9RUXVUD91C0000J0

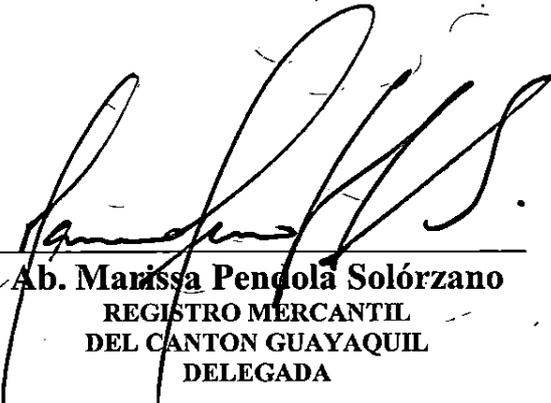
G00RPP9D9FLGRUHT0RNVQHZQDPA

SR0XP9D9LUDNDURGDUXSHG

RUBUHXJ90KEDVLOGR50U

Guayaquil, 29 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Penedra Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1207411

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
RECIBIDO

14 AGO 2015 HORA: 15:40

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*